

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Adjudica Adquisición de  
Refrigerador para Sala de  
Concejo Municipal.-  
Huépil, 18 de Noviembre del  
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1430 / 2009 /

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) para la adquisición 3286-154-L109 "Refrigerador para sala de concejo municipal".-
- 5) La necesidad de adquirir refrigerador para ser utilizado en sala de concejo municipal".-

**DECRETO**

- a) Adjudíquese el producto, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 188.227.- (ciento ochenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos), mas IVA al Proveedor **M. JESUS GARCIA Y CIA. LIMITADA**, Rut [REDACTED], domiciliado en calle Almagro N° 500 de la ciudad de Los Ángeles, por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Mobiliarios y Otros" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- JVJ/FMMB/MWC/rvr
- 